



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

SALTA, 06 NOV 2023

Nº 430

Expediente Nº 14.297/2015

VISTO la Resolución FI Nº 486-CD-2015, ampliada por Resolución FI Nº 61-CD-2016, mediante la cual se acepta la inscripción de la Lic. Jannika BAILEY en la carrera en red "Doctorado en Ciencia y Tecnología de Alimentos" –Orientación: Ciencia-, con Tema de Tesis denominado "Calidad de Preparaciones Culinarias elaboradas mediante el Uso de Técnicas de Conservación de Energía, Tecnología Solar y Cocciones Tradicionales, en Zonas Rurales de Mendoza", a ser desarrollado bajo la Dirección de la Dra. Emilia RAIMONDO y la Codirección de la Ing. Margarita ARMADA, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución FI Nº 71-CD-2017, se aprueban el Primer Informe de Avance y el Acta de la Primera Reunión de Seguimiento, labrada por la Comisión de Supervisión de la Lic. Jannika BAILEY, en el marco de la Carrera de Posgrado en Red de Universidades "Doctorado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos" – Orientación: Ciencia, y se acreditan a la Doctorando doscientas veinticinco (225) horas por Cursos de Posgrado aprobados y cuarenta y cinco (45) por Seminarios, Talleres, Pasantías u otras actividades académicas.

Que por Resolución FI Nº 451-CD-2018, se aprueban el Segundo Informe de Avance y el Acta de la Segunda Reunión de Seguimiento, labrada por la Comisión de Supervisión de la Lic. Jannika BAILEY, y se acreditan a la Doctorando cien (100) horas por Cursos de Posgrado aprobados.

Que mediante Resolución FI Nº 87-CD-2021 se aprueban el Tercer Informe de Avance y el Acta de la Tercera Reunión de Seguimiento de la Doctorando, acreditándose a su favor un total de quinientas setenta (570) horas por actividades académicas.

Que por Resolución FI Nº 283-CD-2023 se prorroga, hasta el 19 de noviembre de 2023, el plazo para que la Lic. Jannika BAILEY presente el Trabajo de Tesis correspondiente a la carrera en red "Doctorado en Ciencia y Tecnología de Alimentos" que cursa en esta Facultad.



1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

Expediente N° 14.297/2015

N° 430

Que mediante Nota N° 2063/23, de fecha 2/8/2023, la Lic. BAILEY eleva el Cuarto Informe de Avance y el Acta de la Tercera Reunión de Seguimiento, labrada por la Comisión de Supervisión de la Doctorando, así como el certificado de aprobación del Curso de Posgrado denominado “Alimentos funcionales y fitomedicina”.

Que el Comité Académico Regional aconseja aprobar el Cuarto Informe de Avance de la Lic. Jannika BAILEY y acreditar treinta (30) horas por el Curso de Posgrado aprobado.

Que el Departamento de Presupuestos y Rendiciones de Cuentas informa que la Lic. BAILEY ha abonado los aranceles correspondientes a la Carrera de Posgrado que cursa en esta Facultad, hasta agosto de 2023.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en Despacho N° 285/2023,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XIV Sesión Ordinaria, celebrada el 11 de octubre de 2023)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Cuarto Informe de Avance de la Lic. Jannika BAILEY, en el marco de la Carrera de Posgrado en Red de Universidades “Doctorado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos” –Orientación: Ciencia- que cursa en esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Acreditar a la Lic. Jannika BAILEY, en el marco de la carrera de Posgrado mencionada en el artículo anterior, treinta (30) horas de cursos de posgrado, de acuerdo con el siguiente detalle:

CURSOS DE POSGRADO:	CARGA HORARIA	
	REAL	A ACREDITAR
ALIMENTOS FUNCIONALES Y FITOMEDICINA – Programa	30 horas	30 horas

Expediente N° 14.297/2015


CURSOS DE POSGRADO:	CARGA HORARIA	
	REAL	A ACREDITAR
de Cursos Avanzados del Centro Científico Tecnológico – CONICET Mendoza – Resolución UNCuyo N° 2187/2022.		
Horas por Cursos de Posgrado reconocidas con anterioridad		325 horas
Total de horas por Cursos de Posgrado		355 horas
Horas por Seminarios, Talleres, Pasantías u otras actividades académicas (reconocidas con anterioridad)		245 horas
Total de Horas por Actividades Académicas		600 horas

ARTÍCULO 3°.- Publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Lic. Jannika BAILEY; a la Dra. Emilia RAIMONDO y a la Ing. Margarita ARMADA –en sus caracteres de Directora y Codirectora de Tesis, respectivamente-; a los Doctores Alfredo ESTEVES MIRAMONT y Sara Magdalena MACÍAS, en su carácter de Miembros de la Comisión de Supervisión; al Comité Académico Regional; a la Dirección Administrativa Económica Financiera y al Departamento de Posgrado, y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

FMF

RESOLUCIÓN FI N° 430 -CD- 2023


Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. HECTOR PAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa